

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Logan Drilling Colombia S.A.S.
Demandado	Red Eagle Mining de Colombia S.A.S.
Radicado	05001-31-03-008-2018-00612-00
Instancia	Primera
Temas	Requiere demandante

No se tiene en cuenta el envío de la comunicación a la demandada, deberá la parte demandante realizar la notificación en los precisos términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

02

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho).